



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 036- GADMLA ADM- 2019- 2023**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:  
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, ante el abandono en que se encuentran nuestras provincias por parte del gobierno central, en el tema de vialidad, salud, educación, incentivos al comercio y al desarrollo agropecuario, oportunidades de trabajo de conformidad a lo establecido en la Ley Amazónica, que no se han ejecutado, las autoridades del cantón Lago Agrio, participaron en la Asamblea Triprovincial desarrollada en el cantón Quijos, provincia de Napo el día 1 de agosto del 2019, en la cual se adoptaron importantes resoluciones;

**Que**, en el **Sexto Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **dos de agosto del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Conocimiento de la Participación de las autoridades del cantón Lago Agrio, en la Asamblea Triprovincial desarrollada en el cantón Quijos, provincia de Napo el día 1 de agosto del 2019;**

**Que**, luego del análisis y debate por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **Unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Dar por conocido la participación de las autoridades del cantón Lago Agrio, en la Asamblea Triprovincial desarrollada en el cantón Quijos, provincia de Napo el día 1 de agosto del 2019, así como sus Resoluciones adoptadas, mismas que son:

1. Atención inmediata de la vialidad;
2. Transferencias de los recursos a los Gobiernos locales;
3. Creación de las Universidades;
4. Cumplimiento de la Ley Amazónica; y la declaratoria en PARO PROGRESIVO. -----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 02 de agosto de 2019

Dr. Augusto Guamán Rivera  
**SECRETARIO GENERAL**

